

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Ministerio para la Transición Ecológica

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: C-0238/2017.

Solicitante: Jesús Fernández Jiménez, María Estrella Diezma Lumbreras, Julián Fernández Jiménez, María Montserrat Pastor Fernández, Arturo Fernández Jiménez y María Gema Martín Martín.

Tipo de solicitud: Concesión de aguas.

Descripción: Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar mediante dos sondeos de toma, con destino a riego por goteo de 8,6971 hectáreas de olivar, en la parcela 7 del polígono 19 del término municipal de Marjaliza (Toledo).

Ubicación de los sondeos de toma: Parcela 7 del polígono 19.

Coordenadas de los sondeos de toma U.T.M. ETRS 89 (X, Y):

- Sondeo 1: 414.064; 4.377.037.

- Sondeo 2: 414.271; 4.377.250.

Caudal máximo instantáneo: 1 (1,4 l/s), 2 (2,31 l/s).

Volumen máximo anual: 17.393,2 m<sup>3</sup>/año.

Volumen máximo mensual: 4.348,55 m<sup>3</sup>/mes.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de olivar.

Acuífero: Acuífero 03.99 de Interés Local.

Término municipal donde se localiza la actuación: Marjaliza (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0238/2017, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 9 de febrero de 2018.–La Técnico Superior, Laura Garrido Sobrados.

N.º I.-852